



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

2020-2024

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

AVANCE Y RESULTADOS

2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	5
3.- Avances y Resultados de cada uno de los Objetivos Prioritarios	9
Objetivo prioritario 1. Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.	9
Objetivo prioritario 2. Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.	14
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2	16
Objetivo prioritario 3. Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.	17
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3	19
Objetivo prioritario 4. Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.	19
4- Anexo	24
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	24
Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.	25
Objetivo prioritario 2.- Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.	28
Objetivo prioritario 3.- Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.	32
Objetivo prioritario 4.- Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.	35
5- Glosario	39
6.- Siglas y abreviaturas	41

1

Marco Normativo



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

1. Numeral 40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.
2. Numeral 44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

Resumen ejecutivo



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es una institución fundamental dentro del sistema de seguridad social en México, atendiendo a una población objetivo que está integrada por militares en activo, militares en situación de retiro, pensionistas y sus derechohabientes. Estos usuarios y usuarias constituyen la razón de ser del ISSFAM y las acciones que se realizan están orientadas a su bienestar, además de consolidarse como un apoyo invaluable en la moral del personal integrante de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En concordancia con lo anterior, el Programa Institucional 2020–2024 del ISSFAM fue publicado el 28 de septiembre de 2020, el cual contempla el cumplimiento de cuatro objetivos prioritarios, mediante la materialización de doce estrategias y la realización de cincuenta acciones puntuales. Este se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y acciones puntuales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, considerando como prioridad fortalecer el bienestar del personal militar que integra las fuerzas armadas y sus derechohabientes.

En este sentido, el ISSFAM concretó acciones para beneficio de sus usuarios, contribuyendo a reforzar el esquema de Seguridad Social como se establece en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, considerando los principios rectores establecidos en el PND de: Honradez y Honestidad; Por el bien de todos primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y Economía para el bienestar.

Conforme a lo antes señalado y durante la vigencia del Programa Institucional 2020-2024, en el año 2022, el ISSFAM contribuyó al nuevo modelo de desarrollo planteado en Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 y en concordancia con el PND 2019-2024 realizó acciones para otorgar en tiempo y forma las prestaciones de seguridad social conforme a la normatividad establecida, así como para simplificar los procesos en el trámites de estas, tales como el proyecto de reforma del Reglamento de la Ley del ISSFAM, la implementación del formato homologado del certificado de servicios que emiten las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para la gestión de diversos los trámite de: Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Seguro Colectivo de Retiro y Crédito Hipotecario.



De igual forma, se llevaron a cabo acciones que contribuyen en la automatización y eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones, digitalizando los formatos de las modalidades de Créditos Hipotecarios y la Constancia de Percepciones y Deducciones del personal militar y pensionistas que se encuentran en la nómina

El ISSFAM, llevó a cabo acciones puntuales con el claro objetivo de fortalecer la atención que se proporciona a la población usuaria, se implementaron encuestas digitales en las áreas de atención al público de los módulos del Centro de Atención Social para Militares Retirados y Credenciales, Casa Hogar para Militares Retirados y Créditos Hipotecarios, las cuales permiten transparentar el proceso de evaluación y reducir el uso de papel contribuyendo a las medidas de austeridad.

En un mismo sentido, se realizaron veinticuatro cursos al personal de administradores a través de la plataforma del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), así como cuatro videoconferencias de coordinación de diferentes temas como Servicio Médico Integral y del Certificado de Servicios con SEDENA y SEMAR.

Por lo que respecta a la prestación de salud, se dio seguimiento puntual al Convenio para la prestación del Servicio Médico Integral Subrogado, que se signa con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a efecto de proporcionar atenciones médicas a los militares retirados, pensionistas y derechohabientes del ISSFAM, en las instalaciones sanitarias de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en las mejores condiciones, el cual comprende: asistencia médica quirúrgica, obstétrica, farmacéutica y hospitalaria, así como los aparatos de prótesis y ortopedia que sean necesarios.

Se dio difusión a temas de salud y medicina preventiva, a la población objetivo a través de diferentes medios como carteles, infografías, redes sociales y correos electrónicos; asimismo, se coordinó con el personal de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina la elaboración e integración de 3 documentos para el Diagnóstico Situacional Integral de la Atención Médica, 2 programas de promoción a la salud y se estableció el Formato del Informe para la evaluación de los resultados de los principales indicadores de seguridad, infraestructura, recursos humanos y atención del paciente. para hacer la difusión correspondiente.

Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se tiene como un elemento prioritario la materialización de obras públicas que satisfagan las necesidades de vivienda para ocupación temporal que requiere el personal militar en el activo, que permite conciliar su vida laboral y familiar en cada lugar de



adscripción; en este sentido, se llevó a cabo construcción con enfoque sustentable y accesible de 264 viviendas (5 Unidades Habitacionales) en las diferentes Unidades

Habitacionales Militares y Navales, el mantenimiento correctivo de 140 viviendas (5 Unidades Habitacionales) y trabajos de mantenimiento menor a 1,171 viviendas (16 Unidades Habitacionales).

Finalmente, se debe destacar que el ISSFAM llevó a cabo acciones para el fortalecimiento de la Cultura Institucional, a efecto de continuar promoviendo una cultura de igualdad, equidad, transparencia y ética entre su personal.

3

Avances y Resultados



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.

El Sistema de Seguridad Social es esencial para atender los compromisos y la visión planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diversas Instituciones son las responsables de otorgar la Seguridad Social en México, a través de prestaciones que benefician a la población y reducen la desigualdad.

Como parte fundamental de ese sistema y en cumplimiento a su Ley y Reglamento, el ISSFAM tiene como prioridad otorgar prestaciones económicas y sociales al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas, así como a sus derechohabientes y/o beneficiarios.

Derivado de lo anterior, en el Programa Institucional 2020-2024 se estableció el Objetivo Prioritario 1, para fortalecer y optimizar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales. De esta forma, el ISSFAM asume su responsabilidad, como la entidad que proporciona la seguridad social de los que integran las Fuerzas Armadas, con la certeza de que, a pesar del riesgo en sus labores, tienen una Institución que los respalda, protege y apoya, tanto a ellos como a sus familias.

Resultados

El ISSFAM otorgó en beneficio del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes las siguientes prestaciones:

Prestación	Casos
Altas de haberes de retiro	7,067
Altas de Pensiones	3,493
Compensaciones	1,187
Becas	31,344
Seguro de Vida Militar	3,513
Seguro Colectivo de Retiro	9,761
Seguro Institucional	66
Devoluciones de Seguro Colectivo de Retiro	10,202
Créditos Hipotecarios	2,150
Devolución de aportaciones del Fondo de la Vivienda Militar	9,997
Pagas de defunción	1,362
Ayuda para gastos de sepelio	2,224



Se coordinó con la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina la implementación del formato homologado del Certificado de Servicios, que este Instituto requiere para el otorgamiento de las prestaciones de Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Seguro Colectivo de Retiro y Crédito Hipotecario, que permite contar con información estandarizada, optimizando los tiempos de revisión de la documentación solicitada.

Con el objeto de proporcionar mayores beneficios al personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, el ISSFAM suscribió 29 convenios nuevos con diferentes empresas e instituciones públicas que proporcionan descuentos o precios preferenciales.

Se realizó al interior del ISSFAM, propuesta de modificación de diversos artículos del Reglamento de la Ley del ISSFAM, con el propósito de desregular requisitos y agilizar diversas prestaciones que se otorgan; asimismo, se llevaron a cabo actualizaciones, creaciones y abrogaciones de la normatividad interna del Instituto, para eficientar la operación.

A fin de mejorar la atención que el ISSFAM brinda a su población usuaria, se habilitó un centro telefónico denominado “Call Center” con personal designado por el Centro de Atención y Desarrollo de Habilidades para Militares Lesionados (CADHMIL), los cuáles brindan atención telefónica y vía chat a distancia a los usuarios que solicitan información para el seguimiento de sus trámites.

En este mismo sentido el ISSFAM llevó diversas pláticas virtuales y presencial, al personal militar comisionado como administrador de las Unidades Habitacionales, al personal que apoya en las Delegaciones Foráneas de Seguridad Social y la población objetivo, mediante las pláticas “ISSFAM, Cerca de Ti”.

De igual forma, se desarrolló la aplicación móvil ISSFAM, que otorga servicios diversos a la población objetivo, tanto de consulta, seguimiento de sus trámites, simuladores y beneficios a los que pueden acceder.

En lo que respecta a la digitalización este Instituto realizó lo siguiente:

- Se simplificó y se digitalizaron los formatos de cada modalidad de créditos hipotecarios publicándose en la página web del Instituto.
- Mediante la digitalización de la constancia de percepciones y deducciones, el personal que se encuentra en la nómina de militares retirados y pensionistas, la puede descargar en la página Web de este Instituto.
- Se simplificó el formato para el trámite de la Devolución del Fondo de la Vivienda Militar para el personal que pasa a situación de retiro, pensionistas y de compensación, con el propósito de agilizar el otorgamiento de esta prestación.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Revisar el marco normativo que regula el otorgamiento de la seguridad social al personal militar en el activo, situación de retiro, sus derechohabientes y pensionistas, a fin de proponer mejoras en el otorgamiento de las mismas.

Propuesta de modificación de reforma del Reglamento de la Ley del ISSFAM, la cual se encuentra en análisis por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de modificar diversos artículos para desregular requisitos o clarificar el otorgamiento de prestaciones.

Reducción del pago de cuotas en un 25% del haber de retiro en la Casa Hogar para Militares Retirados, así como reducción en la edad de ingreso a partir de los 50 años.

A efecto de desregular el otorgamiento de las prestaciones sociales y económicas, se llevaron a cabo 30 actualizaciones, 6 creaciones y 22 abrogaciones de la normatividad interna del Instituto, como sigue:

Actualización:

1. Proceso Trámite para la integración de la nómina
2. Proceso Trámite para el otorgamiento de becas
3. Proceso Trámite para el otorgamiento de seguros
4. Proceso Registro
5. Proceso Servicio médico integral subrogado.
6. Proceso Trámite para el otorgamiento de Servicios funerarios.
7. Proceso Otorgamiento, control, seguimiento y liberación de créditos hipotecarios.
8. Manual de integración y funcionamiento del comité de supervisión y evaluación del fondo de autoaseguramiento para créditos hipotecarios.
9. Proceso Trámite para la Devolución de las aportaciones del Fondo de la Vivienda Militar.
10. Proceso Administración y operación de UUHHMM Y N propiedad del Instituto.
11. Criterios Técnicos para el registro de las cuentas por pagar del ISSFAM en el programa de Cadenas Productivas.
12. Procedimiento: Informe de Avance Físico Financiero de Obra a la Secretaría de la Función Pública.
13. Procedimiento: Seguimiento, Reclamación y Liberación de Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y de Vicios Ocultos.



14. Procedimiento: Elaboración de Opiniones de Cotizaciones y/o Presupuestos para Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Siniestros de los bienes inmuebles patrimonio del ISSFAM.
15. Procedimiento: Actualización de costo de inmuebles para programa de Aseguramiento Anual.
16. Procedimiento: Estudios Preliminares Técnicos y de Factibilidades para la Adquisición de un Predio.
17. Procedimiento: Estudios, Opinión y Trámites Administrativos.
18. Criterios específicos de seguridad en los sistemas de datos personales del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
19. Procedimiento: Remisión de órdenes judiciales por concepto de pensiones alimenticias.
20. Procedimiento: Opiniones jurídicas.
21. Procedimiento: Asesorías verbales.
22. Procedimiento: Remisión de instrumentos notariales.
23. Procedimiento: Regularización de bienes inmuebles.
24. Lineamientos por lo que se establece el proceso de calidad regulatoria en el ISSFAM.
25. Lineamientos para el uso de medios electrónicos internos para la difusión de comunicados institucionales.
26. Procedimiento: Actualización de Información del Personal militar activo y bajas del activo de la SEDENA y SEMAR".
27. Lineamientos para la operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación".
28. Procedimiento: Extravío de bienes muebles.
29. Procedimiento: Enajenación onerosa de bienes muebles.
30. Procedimiento: Fabricación de mobiliario.

Creación:

1. Proceso Juicios en los que el Instituto es parte.
2. Proceso Creación y Actualización de normas internas.
3. Proceso Diseño gráfico, desarrollo y actualización de sitios Web.
4. Planeación Institucional.
5. Criterios específicos de operación del sistema Institucional de Archivos del ISSFAM (Archivo de trámite y de concentración).
6. Proceso Servicio de Alimentación.



Abrogación:

1. Procedimiento: Proyecto y Dibujo de Planos Arquitectónicos Ejecutivos de Edificación para Obra Nueva y de Rehabilitación.
2. Procedimiento: Proyecto y Dibujo de Planos Arquitectónicos Ejecutivos de Edificación para Obra Nueva y de Rehabilitación.
3. Procedimiento: Revisión de los Proyectos Arquitectónicos Ejecutivos Contratados Proceso Evaluación Institucional
4. Procedimiento: Elaboración de Alcances para Rehabilitación.
5. Procedimiento: Elaborar Especificaciones de Materiales Mobiliario y Equipo Para Mantenimiento y Conservación.
6. Procedimiento: Entrega de planos para Ejecución de Obra.
7. Procedimiento: Elaboración de Proyectos para la Reparación y Mantenimiento.
8. Procedimiento: Elaboración de Alcances para Obra Nueva.
9. Procedimiento: Juicio Contencioso Administrativo.
10. Procedimiento: Juicio de Amparo Indirecto.
11. Procedimiento en contra de las negativas de exención de impuesto predial de Inmuebles propiedad del ISSFAM.
12. Procedimiento: Denuncia o Querrela.
13. Procedimiento: Juicio Ordinario Civil.
14. Procedimiento: Juicio Ejecutivo Mercantil.
15. Procedimiento: Juicio Especial Hipotecario.
16. Procedimiento: Juicio Ordinario laboral.
17. Procedimiento: Actualización de procedimientos.
18. Procedimiento: Diseño Gráfico de Desarrollo y la actualización de Sitios WEB.
19. Procedimiento: Desarrollo de mecanismos para la planeación institucional.
20. Procedimiento: Arrendamiento del Salón Héroes de la Revolución "La Bola".
21. Procedimiento: Adquisición y preparación de alimentos del personal.
22. Servicio de Comedor.

Estrategia prioritaria 1.2.- Optimizar los medios de coordinación con instituciones del sector público y privado, con el objeto de fortalecer el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

Se adhirieron un total de 7 Unidades Habitacionales Militares y Navales bajo el esquema de cobro de las cuotas de recuperación por domiciliación bancaria, lo que benefició a los usuarios al facilitar su pago bajo esta modalidad y al este Instituto para un mejor control de los recursos captados.



Se implementó un “Call Center” con diez plazas cubiertas con personal designado por el Centro de Atención y Desarrollo de Habilidades para Militares Lesionados (CADHMIL), con el propósito de proporcionar un servicio de calidad a distancia de manera no presencial a los usuarios que solicitan información para el seguimiento de sus trámites ante este Instituto.

Se continuó con la gestión de convenios con instituciones públicas y privadas, para otorgar beneficios y descuentos, en productos o servicios, a fin de ayudar a la economía familiar del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y los derechohabientes de todos ellos, formalizándose en el ejercicio 29 convenios.

Estrategia prioritaria 1.3.- Promover acciones de difusión e información, para mejorar la interacción del Instituto con su población objetivo

Desarrollo e implementación de la aplicación móvil del Instituto, la cual brinda, a la población objetivo, información de interés, destacando la siguiente: unidades médicas de atención, guía de trámites, simulador de cálculo de prestaciones, convenios, avisos, entre otra.

El Instituto llevó a cabo diversas acciones de coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, con el objetivo de difundir las prestaciones y servicios que se otorgan al personal próximo a pasar a situación de retiro, militares en activo, pensionistas o derechohabientes. Esta coordinación también se realizó para concretar pláticas (virtuales y presenciales) al personal discente de los últimos grados en los diferentes planteles militares y navales.

A través del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) de la Secretaría de la Defensa Nacional se realizó capacitación del personal militar comisionado como administrador de las Unidades Habitacionales propiedad del Instituto, con la finalidad de que el citado personal cuente con los conocimientos necesarios para orientar al personal militar y sus familias en los diferentes trámites que se gestionan ante este Instituto, llevando a cabo 24 pláticas.

Se realizaron 9 sesiones de capacitación virtual al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y 2 sesiones con el personal de la Secretaría de Marina respecto al requisitado del nuevo formato homologado del “Certificado de Servicios”, así mismo se impartieron 17 pláticas informativas de la campaña “ISSFAM cerca de ti”, en diferentes estados de la República Mexicana, como a continuación se indica:

- 1 videoconferencia realizada en el Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) y 1 plática presencial en el Hospital Central Militar"
-



- 5 pláticas en las plazas de Torreón, San Pedro de las Colonias, Saltillo, Coah., Monterrey y Apodaca, N.L.
- 6 pláticas: una en Base Aeronaval de la Ciudad de México y cinco en las plazas de Matamoros, Reynosa, Ciudad Victoria y La Pesca, Tamps.
- 3 pláticas: dos en la plaza de Lázaro Cardenas, y una en la plaza de Zacatula, Gro.
- 1 plática en el Voluntariado de la Dirección General de Industria Militar, en Santa Fe, Ciudad de México.

Estrategia prioritaria 1.4.- Modernizar la operación interna de administración y gestión, con el propósito de agilizar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

Se revisaron y actualizaron los siguientes procesos que intervienen en el otorgamiento de las prestaciones:

- Trámite para la integración de la Nómina.
- Otorgamiento, Control, Seguimientos y Liberación de créditos Hipotecarios.
- Trámite para la Devolución de Aportaciones del Fondo de la Vivienda Militar.
- Trámite para el Otorgamiento de Servicios Funerarios.
- Administración y Operación de Unidades Habitacionales Militares y Navales propiedad del Instituto.
- Registro.

A fin de optimizar el acceso a los formatos de solicitud de Créditos Hipotecarios, que se encuentran publicados en la página web del Instituto, se desarrolló en aplicativo web para su llenado, las tres modalidades de créditos hipotecarios para su descarga ágil y accesible.

Se digitalizó la constancia de percepciones y deducciones del personal que se encuentra en la nómina de militares retirados y pensionistas, la cual se encuentra publicada en la página Web de este Instituto.

Se simplificó el formato para el trámite de la Devolución del Fondo de la Vivienda Militar para el personal que pasa a situación de retiro, pensionistas y de compensación, con el propósito de agilizar el otorgamiento de esta prestación.

Se desarrollo e implemento una interfaz para automatizar el seguimiento de los trámites del Sistema de Información Institucional a su correspondiente aplicativo en internet.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Eficacia en el reforzamiento del esquema de seguridad social que se proporciona al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias.	0%	10%	30%	51%	73%	100%
Parámetro 1	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la atención del personal militar.	0%	10%	30%	50%	70%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de población beneficiada en el otorgamiento de prestaciones socioeconómicas de conformidad a la Ley del ISSFAM.	22.67%	22.20%	19.95%	21.54%	20.60%	22.9%

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.

Uno de los pilares esenciales en cualquier sistema de seguridad social es otorgar un Servicio Médico Integral para el bienestar de todas las personas afiliadas. La salud constituye un derecho humano fundamental que el Gobierno Federal debe de garantizar y proteger.

El Sistema de Salud Nacional tiene retos que son prioritarios atenderlos ante las necesidades de la población y las nuevas condiciones demográficas, sociales y económicas que han impactado en la salud de la sociedad mexicana.

Ante esta situación, el ISSFAM es parte fundamental de este sistema, otorgando la prestación del Servicio Médico Integral al personal militar en situación de retiro y a sus derechohabientes, así como a los derechohabientes del personal militar en activo y pensionistas, conforme a lo establecido en los artículos contenidos en el Capítulo Sexto de la LISSFAM.

Es por lo antes señalado, el presente objetivo prioritario es de gran relevancia dentro del Programa Institucional, a fin de verificar que el Servicio Médico se esté otorgando de forma eficiente y en las mejores condiciones, sin discriminación y



equidad a su población, a través de la SEDENA y SEMAR como las dependencias a las que se subroga el Servicio Médico Integral.

Resultados

En el 2022, se proporcionaron un total de 11'858,565 atenciones médicas a los militares retirados, pensionistas y derechohabientes del ISSFAM, en las instalaciones sanitarias de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina consistentes en asistencia médica quirúrgica, obstétrica, farmacéutica y hospitalaria, así como los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios. Lo anterior, conforme al Convenio para la prestación del Servicio Médico Integral Subrogado, suscrito con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Se difundieron a través de las redes sociales del Instituto 33 temas relativos a medicina preventiva por medio de infogramas, a fin de transmitir la importancia del cuidado de la salud.

Con el fin de contar con un mecanismo confiable en la evaluación del Servicio Médico, el Instituto continuó con la difusión de la “Encuesta de satisfacción trato adecuado y digno” de la Atención proporcionada en el Servicio Médico, con el objetivo de conocer la percepción de la población objetivo en la atención que se proporciona en las instalaciones sanitarias de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la cual se remitió vía correo electrónico para invitar a militares retirados y pensionistas que la conocieran y pudieran evaluar el citado servicio. Asimismo, se publicó en la página web del Instituto en el apartado del Servicio Médico Integral Subrogado.

El ISSFAM ha promovido a través de la página web del Instituto la “Encuesta de satisfacción trato adecuado y digno” de la Atención proporcionada en el Servicio Médico.

Con respecto al Servicio Médico Integral Subrogado y eficientar la coordinación las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, este Instituto llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración de tres Diagnósticos para evaluar el servicio médico que se otorga a los usuarios y usuarias, así como comprobar el estado de salud de la población objetivo.
- Diseño de un formato en el informe que rinden las citadas Secretarías para valorar los resultados obtenidos de los indicadores de Seguridad, Infraestructura, Recursos Humanos y Atención del Paciente; en relación con el Servicio Médico Integral que se proporciona a la población objetivo.



Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar acciones que promuevan la cultura de medicina preventiva entre la población objetivo, con el propósito de coadyuvar a su bienestar.

Se coordinó con la SEDENA y SEMAR la elaboración e implementación dos programas que tienen como objetivo el de promover la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como la detección oportuna de la diabetes y obesidad en la población objetivo.

Asimismo, se difundieron a través de diversos medios de comunicación del Instituto 33 temas relativos a medicina preventiva por medio de infogramas, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud: (Abuso de sustancias, Alcohol, Importancia de la actividad Física, Alimentación saludable, Alzheimer, Cáncer, Cáncer cervicouterino, Cáncer de próstata, Cáncer de mama, Control del tabaco, Covid-19, Detección oportuna de la Diabetes, Enfermedad crónica del riñón, Enfermedades cardiovasculares, Hipertensión, Hepatitis, Hemofilia, Influenza, Fibromialgia y del Síndrome de la fatiga crónica, VIH SIDA, Tuberculosis, Parkinson, Epilepsia, Esclerosis múltiple, Salud mental, Menopausia, Obesidad, Osteoporosis, Importancia de la donación de órganos y tejidos, Importancia de la vacunación).

Estrategia prioritaria 2.2.- Reforzar la coordinación de la atención médica que se proporciona a través de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a fin de asegurar un servicio de salud satisfactorio que requiere la población objetivo.

Se elaboraron 3 Diagnósticos en colaboración de la SEDENA, SEMAR e ISSFAM, con el objetivo contar con un análisis de información del servicio médico proporcionado, lo que permitirá evaluar la situación que guarda, así como verificar el estado de salud de la derechohabiente.

De igual forma se diseñó un formato del informe que permita evaluar los resultados obtenidos de los indicadores de Seguridad, Infraestructura, Recursos Humanos y Atención del Paciente; en relación con el Servicio Médico Integral que se proporciona a la población objetivo.

Estrategia prioritaria 2.3.- Incrementar los mecanismos de supervisión y control del Servicio Médico Integral, para verificar las condiciones de su otorgamiento.

Se implementó el Módulo ISSFAM en el Sistema Digital de Sanidad de la SEDENA, el cual permite extraer la información relativa a los indicadores de la Matriz de



Indicadores para Resultados (MIR); en lo que concierne al Sistema de Control Hospitalario de SEMAR se continúa desarrollando los módulos por unidad sanitaria.

Se continúa con la difusión de la “Encuesta de satisfacción trato adecuado y digno” de la Atención proporcionada en el Servicio Médico, con el objetivo de evaluar la atención que se proporciona del servicio médico en las instalaciones sanitarias de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la cual se remitió vía correo electrónico para invitar a militares retirados y pensionistas que la conocieran y pudieran evaluar el citado servicio. Asimismo, se publicó en la página web del Instituto en el apartado del Servicio Médico Integral Subrogado.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Cobertura de atención médica a la población derechohabiente	0	57.17%	45.69%	70.59%	91.04%	90%
Parámetro 1	Porcentaje de detecciones oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	0	ND	ND	4.49%	13.61%	33%
Parámetro 2	Porcentaje de satisfacción de la población derechohabiente por la atención médica proporcionada en las Unidades Médicas Militares y Navales.	91.52%	91.23%	92.27%	93.86%	93.02%	93.5%
Parámetro 3	Factor de riesgo de desarrollo de ECNT en la población derechohabiente de 20-39 años que recibe atención médica.	0	ND	ND	ND	ND	14%

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Se debe señalar que diversas acciones e indicadores a reportar no pudieron atenderse, en virtud de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 por haberse modificado de forma extraordinaria la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, al avocarse el personal a la atención de la pandemia como Alerta Sanitaria y convertirse sus Hospitales para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.



Objetivo prioritario 3. Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.

Uno de los elementos prioritarios que constituyen el sistema de seguridad social militar es proporcionar vivienda digna para ocupación temporal, que solicita el personal militar en el activo cuando por las necesidades inherentes a sus actividades y cargo requiere trasladarse a alguna plaza en la República Mexicana.

Esta prestación permite conciliar su vida laboral y familiar, permitiendo que se encuentre en óptimas condiciones y seguras y, de esta forma, contribuir a la estabilidad emocional de las Fuerzas Armadas, factor que les permite un mayor desempeño en las labores asignadas.

Asimismo, es esencial contar con un mantenimiento adecuado a las Unidades Habitacionales Militares y Navales, a fin de tener viviendas en óptimas condiciones de habitabilidad y de accesibilidad, garantizando que se continúe otorgando esta prestación en las mejores condiciones y de bienestar a las y los usuarios.

El presente Objetivo prioritario dentro del Programa Institucional, está encaminado a realizar obras públicas accesibles, seguras y sustentables que contribuyan a la mejora de las prestaciones de seguridad social que se otorgan al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante viviendas para ocupación temporal con servicios básicos adecuados, así como con tecnología sustentable comprobada.



Resultados

Se concluyó satisfactoriamente el Programa de Obras Públicas 2022 de este Instituto, obteniendo los siguientes resultados:

- 5 obras de construcción para edificios habitacionales.
- 5 obras de mantenimiento de edificios habitacionales

Con los resultados obtenidos se contribuyó al otorgamiento de la prestación social para ocupación temporal de vivienda al personal militar en activo que desempeña sus labores en diferentes partes de la República Mexicana, proporcionando 264 viviendas nuevas y ejecutando el mantenimiento y rehabilitación de 140 viviendas.

Estrategia prioritaria 3.1.- Construir Unidades Habitacionales y otros inmuebles sustentables, sostenibles y con accesibilidad que beneficien al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, que satisfagan sus necesidades de habitabilidad y funcionabilidad.

Con el objeto de obtener información precisa sobre las condiciones socioeconómicas del personal militar que demanda dicha prestación, se desarrolló una encuesta de evaluación socioeconómica para el personal militar que solicita y cuenta con los requerimientos de la prestación de vivienda temporal por parte de este Instituto

Se planearon los proyectos de obras públicas para el 2022, donde se consideraron la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la señalización de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.

Se realizaron las acciones necesarias para la construcción de 264 viviendas con enfoque sustentable en diferentes Unidades Habitacionales Militares y Navales de la República Mexicana, que proveyeron al personal militar en activo y sus familias viviendas dignas para habitar de forma temporal mediante el cobro de cuotas de recuperación a bajo costo.

Estrategia prioritaria 3.2.- Materializar las acciones para programar y mantener en óptimas condiciones de habitabilidad y funcionabilidad los inmuebles patrimonio del ISSFAM, coadyuvando en la prestación social que el Instituto otorga al personal de las fuerzas armadas y sus familias, para contribuir a su bienestar.



Se coordinó con las Direcciones de Obras, Vivienda y Administrativa la integración y elaboración de los Lineamientos para la operación del módulo de administración y control de los bienes inmuebles en el Sistema de Información Institucional, siendo su objetivo el contar con un instrumento de control de la información, así como la eliminación de oficios entre las áreas involucradas e integrar un padrón inmobiliario completo.

Se realizaron las acciones conducentes para el mantenimiento y rehabilitación de 140 viviendas, con el objeto de conservar en óptimas condiciones las viviendas que habita el personal militar en activo y sus familias en las diferentes Unidades Habitacionales Militares y Navales de la República Mexicana y de esta forma continuar otorgando la prestación social para su bienestar.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Incremento de Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM y NN.) con enfoque sustentable y accesible.	5.8%	6.40%	8.91%	10.79%	12.38%	13.04%
Parámetro 1	Porcentaje de atención de mantenimiento menor de las unidades habitacionales.	0%	5.31%	10.25%	12.23%	16.71%	25%
Parámetro 2	Porcentaje de incremento en el personal militar en el activo beneficiado con una vivienda para ocupación temporal.	3.14%	3.29%	3.92%	4.39%	4.78%	14%

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

Derivado del tiempo de ejecución y recursos presupuestarios disponibles en el ejercicio 2022 para las obras de la SEMAR, y debido a que los recursos considerados en la cartera de inversión rebasaron los presupuestos conciliados para su contratación; se propuso que la obra “Construcción de la UHN San Felipe I-C, B.C”, se reprogramara para ejecutarse en el siguiente ejercicio 2023, lo cual fue autorizado por el Director General de este Instituto mediante Tarjeta No. DO 1052/100/2022 de fecha 11 de julio de 2022.



La Secretaría de Marina con fecha 28 de noviembre de 2022 mediante Of. No. 4145/2022 solicitó a este Instituto se autorizara la recalendarización de recursos para la obra “Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. Roo”, por lo anterior, en el Programa Anual de Obras Públicas 2023 dicha obra se incluyó para ser concluida durante el presente ejercicio; lo cual se autorizó mediante la tarjeta No. DO 10521/1/2023 de fecha 10 de enero de 2023.

Debido a estas recalendarizaciones el Programa de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas se vio afectado en su cumplimiento.

Objetivo prioritario 4. Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.

Dentro de los aspectos prioritarios que el actual gobierno de México ha establecido es que todas las instituciones de la Administración Pública Federal combatan la corrupción, adopten medidas de austeridad y uso eficiente de recursos, así como fomenten la transparencia, para asegurar el otorgamiento de bienes y servicios a la ciudadanía.

De igual forma, y en concordancia con las políticas públicas de igualdad y no discriminación, el ISSFAM colabora con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a efecto de promover una cultura de igualdad de género y respeto a los derechos de todas las personas.

En este sentido, el presente Objetivo es fundamental para este Instituto, a fin de consolidar una cultura organizacional que refleje los valores de transparencia, honestidad, igualdad y no discriminación, mediante capacitación y profesionalización de la plantilla laboral, así como realizar medidas que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus funciones de forma eficiente y de esta forma cumplir con las diversas disposiciones del gobierno federal y otras instituciones.

Resultados

En cumplimiento a las políticas de austeridad del Gobierno Federal, en la administración del Instituto se han tomado medidas como privilegiar las licitaciones públicas, verificación de existencias para comprar el material necesario y evitar artículos de nulo movimiento en el almacén general, realizar contratos anuales para los servicios con el objetivo de asegurar precios fijos durante el ejercicio fiscal generando ahorros.



Se registró y validó por el Archivo General de la Nación ((AGN), el Cuadro de Clasificación archivística (CGCA) y Catalogo de Disposición Documental (CADIDO), a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia archivística.

Se gestionó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la conversión de 49 plazas eventuales a plazas de estructura, a fin de desahogar las cargas de trabajo generadas con motivos de la creación de la guardia nacional, autorizándose por la SHCP, la creación de plazas de estructura de nueva creación.

Se adecuaron las instalaciones del ISSFAM, instalando guía podo táctil y sonorización de elevador central, para garantizar a las personas con discapacidad visual el ingreso, desplazamiento, orientación, comunicación y salida.

Para profesionalizar al personal de este Instituto, se realizaron diversos cursos de capacitación a un total de 2,634 servidores públicos de este Instituto; por lo que respecta al Comité de Ética se dio difusión, entre otros, a los temas de la Nueva Ética Pública, Conflicto de Intereses, Integridad y Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual.

Se dio cumplimiento al 100% los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos.

Por lo que respecta a las acciones para fortalecer la transparencia en la gestión pública, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se llevaron a cabo las acciones para dar atención al 100% a las solicitudes de información pública, actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de difusión y capacitación en la materia.

Estrategia prioritaria 4.1.- Incorporar y promover acciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación para garantizar el bienestar y la inclusión social de las personas.

Considerando la importancia de contar con instalaciones accesibles, se realizó la adquisición e instalación de guías podo-táctiles en la entrada principal, 1er, 2º, 5º piso y acceso al edificio anexo, instalación de mapa háptico y placas descriptivas en lenguaje braille en sanitarios de los pisos antes mencionados, así mismo se sonorizó el elevador central de este Organismo.

Asimismo, se incrementó la plantilla laboral al contratar personal militar que cuenta con alguna discapacidad para cubrir 10 plazas en el Call Center que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Social para Militares Retirados.



Se continúa actualizando la normatividad interna al incorporar en su redacción el lenguaje incluyente.

En el Programa Anual de Capacitación 2022, se llevaron a cabo 12 cursos, capacitando a 2,634 personas, como sigue:

- Conferencia: Lenguaje incluyente con perspectiva de género
- Conferencia: Feminismo, movimiento de hombre y mujeres
- Sistema Nacional Anticorrupción
- Diversidad sexual y no discriminación
- Jóvenes de tolerancia y no discriminación
- ABC de la igualdad y no discriminación
- Inclusión y no discriminación en la escuela
- Discriminación discurso de odio
- Discriminación a personas con VIH
- Prevención social de la violencia enfoque antidiscriminatorio
- Claves para la atención pública sin discriminación
- Protocolo para la prevención del hostigamiento y acoso sexual
- Asimismo, se impartió a 40 servidores públicos nivel Subdirectores y Jefes de Departamento adscritos a las diferentes Direcciones que integran este Instituto el curso "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".

Estrategia prioritaria 4.2.- Reforzar los mecanismos que permitan optimizar el empleo de los recursos que intervienen en la operación institucional, para que estos se realicen con eficiencia, transparencia, honestidad y austeridad.

La Dirección Administrativa mediante la Subdirección de Recursos Materiales realizó un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

En cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF y como una acción que propicie la transparencia en la gestión pública, se dispuso a través de la Dirección Administrativa que las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicaran por regla general y prioritaria a través de licitaciones públicas.

Se dio cumplimiento al 100% los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos implementando las acciones de mejora y de control



respectivamente, con lo que fortaleció la operación institucional y se evitó la materialización de los riesgos identificados en la Matriz 2022.

Con el fin de promover los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública por parte del Comité de Ética, se difundieron en papel tapiz de las computadoras, pantallas internas, así como comunicados escritos lo relativo a los valores: Respeto, Igualdad y No Discriminación, Respeto a los derechos humanos, Transparencia y Legalidad.

Asimismo, se difundió al personal de servidores públicos del Instituto, a través del correo electrónico institucional, 14 infografías relativas a las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para efficientar la operación Institucional, así como evitar reuniones presenciales atender las medidas sanitarias derivadas de la contingencia sanitaria, se realizaron video conferencias con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que permitió utilizar las herramientas tecnológicas para el cuidado del personal, así como el ahorro de recursos.

A través del Comité de Ética, se realizaron las gestiones necesarias para realizar capacitación o sensibilización y difusión a las personas servidoras públicas del Instituto sobre temas de: ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual, o prevención de la discriminación. Asimismo, se dio atención al 100% las denuncias que se presentaron ante el Comité conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, el cual fue aprobado.

Estrategia prioritaria 4.3.- Fortalecer la cultura de transparencia y acceso a la información entre el personal que labora en el ISSFAM, así como la protección de datos personales del personal de las fuerzas armadas y sus familias que se encuentran bajo su resguardo en los archivos del Instituto.

En materia de transparencia en la gestión pública, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano se realizó la siguiente capacitación: 98 servidores públicos en los siguientes cursos en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, los cuales se encuentran en la plataforma denominada CEVIFAI:

- Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.
- Ciberseguridad - Web 3.0 y Protección de Datos Personales.



-
- Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.
 - Ética Pública.
 - Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
 - Inteligencia Artificial y sus Implicaciones en la Protección de Datos Personales.
 - Protección de Datos Personales en el tratamiento de datos biométricos y sensibles.
 - Seguridad de Datos Personales y Uso Responsable de Tecnologías.
 - Tratamiento de Datos Biométricos y Seguridad en Soluciones Tecnológicas.

Se actualizaron los temas que se encuentran en Transparencia proactiva, en la página de Internet del ISSFAM apartado de Trámites y Servicios, a efecto de contar con los recursos especializados que ayuden a satisfacer las necesidades en materia de servicios, para el personal militar y sus derechohabientes. Asimismo, se dio a conocer la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024".

Mediante Dictamen DV /005/2022 de fecha 20 de julio de 2022 fue registrado y validado por el Archivo General de la Nación ((AGN), el Cuadro de Clasificación archivística (CGCA) y Catalogo de Disposición Documental (CADIDO), esto permitió establecer las bases para realizar una correcta organización, conservación y disponibilidad de la documentación generada por este Instituto, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia archivística.

Asimismo y a fin de alinear las funciones de los archivos de trámite, se llevó a cabo el cambio de adscripción el archivo de trámite de prestaciones de la Dirección Administrativa a la Dirección de Prestaciones Económicas, conforme a la normatividad en materia de archivos.

Con el propósito de contar con una normatividad interna necesaria para administrar, organizar y conservación de la documentación que genera, recibe, transformen o tenga a su resguardo cada archivo de acuerdo con sus facultades, se desarrollaron los siguientes instrumentos archivísticos,

1. Catálogo de Disposición Documental.
2. Inventarios documentales de cada archivo de trámite y concentración.
3. Cuadro General de Clasificación Archivística.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de la cultura institucional.	0%	15%	30%	50%	75%	100%
Parámetro 1	Porcentaje de capacitación del capital humano.	0%	9.72%	28.38%	48.67%	68.60%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de insumos por licitación pública.	0%	26.67%	58.25%	63.83%	46.34%	85%

Notas:

4. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
5. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
6. p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS



Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.

1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Eficacia en el reforzamiento del esquema de seguridad social que se proporciona al personal de las Fuerzas Armadas y sus familias.				
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.				
Definición	Se llevará a cabo la medición de las acciones que desarrolle el Instituto para reforzar el esquema de seguridad social para el personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas y contribuir a su bienestar.				
Nivel de desagregación	Personal militar en activo, en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas del I.S.S.F.A.M.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social		
Método de cálculo	$\% \text{ acciones de seguridad social} = (V1 / V2) * 100$ V 1 = Acciones de Seguridad Social realizadas. V 2 = Acciones de Seguridad Social programadas.				
Observaciones	Sin comentarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	10%	30%	51%	73%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Hasta el año 2018 no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.			Se consideran los proyectos y acciones programadas en el Programa Anual de Desarrollo de cada año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Acciones de Seguridad Social realizadas.	Valor variable 1	22 acciones	Fuente de información variable 1	Informes periódicos remitidos por las áreas responsables.
Nombre variable 2	Acciones de Seguridad Social programadas	Valor variable 2	20 acciones	Fuente de información variable 2	Meta establecida en el Programa Institucional
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ acciones de seguridad social} = (22 / 20) * 100 = 110.00\%$ El resultado equivale al 22% de la meta anual, con un avance acumulado del 73% de la meta sexenal del Programa Institucional 2020 – 2024.				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



1. Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la atención del personal militar.				
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.				
Definición	Mide las acciones que desarrolle el Instituto en coordinación con el Ejército y F.A.M. para reforzar la atención que se otorga al personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas y garantizar un trato digno.				
Nivel de desagregación	Personal militar en activo y en situación de retiro, derechohabientes y pensionistas del I.S.S.F.A.M.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Trimestral		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social		
Método de cálculo	$\% \text{ acciones para mejorar la atención del personal militar} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Acciones para mejorar la atención del personal militar. V2 = Acciones para mejorar la atención del personal militar programadas.				
Observaciones	Sin comentarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	10%	30%	50%	70%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Hasta el año 2018 no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.			Se consideran los proyectos y acciones establecida en el Programa Anual de cada año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Acciones realizadas para la atención del personal militar	Valor variable 1	10 acciones	Fuente de información variable 1	Informes periódicos remitidos por las áreas responsables
Nombre variable 2	Acciones programadas para la atención del personal militar.	Valor variable 2	10 acciones	Fuente de información variable 2	Meta establecida en el Programa Institucional.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ acciones para mejorar la atención del personal militar} = (10 / 10) * 100 = 100\%$ El resultado equivale al 20% de la meta anual, con un avance acumulado del 70% de la meta sexenal del Programa Institucional 2020 – 2024.				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



1. Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de población beneficiada en el otorgamiento de prestaciones socio económicas de conformidad a la Ley del ISSFAM.				
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar del personal de las tres fuerzas armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus prestaciones económicas y sociales, bajo principios de igualdad, transparencia y eficacia.				
Definición	Mide la relación del personal militar en activo, situación de retiro, pensionistas y personas beneficiadas en el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a las que tienen derecho de conformidad a lo establecido en la Ley del ISSFAM.				
Nivel de desagregación	Personal militar en activo, situación de retiro, pensionistas y personas beneficiadas.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestral		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Finanzas		
Método de cálculo	$\% \text{ Población beneficiada} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Total de prestaciones socioeconómicas otorgadas V2 = Total de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en activo y retirados				
Observaciones	Para este parámetro se consideró las siguientes: Prestaciones socioeconómicas: Seguro de Vida Militar, Seguro Colectivo de Retiro, Devolución del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro Institucional, Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Becas, Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Auto aseguro, Créditos Hipotecarios, Ataúdes y urnas, venta de nichos y gavetas y Ocupación temporal de Unidades Habitacionales. Total de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas: Militares en Activo, Militares en situación de retiro				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22.67%	22.20%	19.95%	21.54%	20.60%	22.90%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Sin comentarios		Prestaciones socioeconómicas: Seguro de Vida Militar, Seguro Colectivo de Retiro, Devolución del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro Institucional, Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Becas, Devolución del Fondo de la Vivienda Militar, Auto aseguro, Créditos Hipotecarios, Ataúdes y urnas, venta de nichos y gavetas y Ocupación temporal de Unidades Habitacionales. Total de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas: Militares en Activo, Militares en situación de retiro			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de prestaciones socioeconómicas	Valor variable 1	87,346	Fuente de información variable 1	Informe de la Matriz de indicadores de Resultados
Nombre variable 2	Total de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas	Valor variable 2	423,943	Fuente de información variable 2	Sistema de Información Institucional
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ Población beneficiada} = (87,346 / 423,943) * 100 = 20.60\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.

1. Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Cobertura de atención médica a la población derechohabiente.				
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.				
Definición	Proporción de derechohabientes con necesidades de los servicios de salud en las unidades médicas (preventiva, curativa, quirúrgica y/o auxiliares del diagnóstico y tratamiento).				
Nivel de desagregación	Población derechohabiente del servicio médico integral.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Desempeño	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del siguiente año evaluado.		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud.		
Método de cálculo	$\text{Cobertura} = V1 / V2 * 100$ V1 = Número de derechohabientes que reciben por primera vez en el año una atención médica en los servicios de salud. V2 = Total población responsabilidad del ISSFAM.				
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	57.17%	45.69%	70.59%	91.04%	90%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024	
No se cuenta con una línea base, debido a que es un Indicador de nueva creación. Actualmente con los sistemas de información en salud es posible identificar el número de derechohabientes que integra la estadística de este supuesto.				Sin comentarios	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de derechohabientes que reciben por primera vez en el año una atención médica en los servicios de salud.	Valor variable 1	907,134	Fuente de información variable 1	Sistema de Información Institucional.
Nombre variable 2	Total población responsabilidad del ISSFAM.	Valor variable 2	996,463	Fuente de información variable 2	Sistema de Información Institucional.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ Cobertura} = (907,134 / 996,463) * 100 = 91.04\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de detecciones oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.				
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.				
Definición	Realizar en materia de medicina preventiva detecciones Oportunas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) de la derechohabiente ISSFAM considerada en el grupo etario de 20 a 29 años.				
Nivel de desagregación	Población derechohabiente ISSFAM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del siguiente año		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud		
Método de cálculo	$\% \text{ Detecciones oportunas} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Número de detecciones Oportunas en ECNT realizadas a derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años. V2 = Población derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años.				
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	0%	0%	4.49%	13.61%	33%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.			La meta inicial es considerada a partir del 29% para el año 2020, incrementando gradualmente 1% anual para concluir con la meta 2024.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de detecciones oportunas en ECNT realizadas a derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años.	Valor variable 1	15,525	Fuente de información variable 1	Informes remitidos por la SEDENA y SEMAR.
Nombre variable 2	Población derechohabiente ISSFAM de 20 a 39 años.	Valor variable 2	114,097	Fuente de información variable 2	Informe emitido por el SII del ISSFAM
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ Detecciones oportunas} = (15,525 / 114,097) * 100 = 13.61\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de satisfacción de la población derechohabiente por la atención médica proporcionada en las Unidades Médicas Militares y Navales.				
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.				
Definición	Este indicador va a evaluar y dar seguimiento a la satisfacción de las y los derechohabientes por la atención médica que se les proporciona por las Unidades Médicas Militares y Navales derivadas del servicio médico subrogado a la SEDENA y SEMAR.				
Nivel de desagregación	Población derechohabiente.	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Un mes posterior al concluir el semestre.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud en coordinación con SEDENA y SEMAR.		
Método de cálculo	$\% \text{ de satisfacción de la atención médica} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Número de encuestas aplicadas que presentan un 90% o más de satisfacción con la atención médica que se proporciona en las instalaciones sanitarias. V2 = Número total de encuestas realizadas.				
Observaciones	Se realiza un promedio de los resultados de las preguntas relacionadas con: oportunidad de la atención, información proporcionada, surtimiento de medicamento, satisfacción por el trato recibido del equipo médico, calidad de los servicios, tiempos de espera.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
91.52%	91.23%	92.27%	93.86%	93.02%	93.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Sin comentarios		Sin comentarios.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Encuestas aplicadas con un 90% o más de satisfacción.	Valor variable 1	360,984	Fuente de información variable 1	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR.
Nombre variable 2	Número total de encuestas realizadas.	Valor variable 2	388,071	Fuente de información variable 2	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de satisfacción de la atención médica} = (360,984 / 388,071) * 100 = 93.02\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



2.4 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Factor de riesgo de desarrollo de ECNT en la población derechohabiente de 20 – 39 años que recibe atención médica.				
Objetivo prioritario	Asegurar que se lleven a cabo las acciones para el eficiente otorgamiento del servicio médico integral en beneficio de la población objetivo, contribuyendo a su bienestar.				
Definición	Este indicador va a estimar el factor de riesgo de la población derechohabiente del servicio de salud que se ubica entre los 20 – 39 años y sean factibles de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles para una detección oportuna.				
Nivel de desagregación	Población derechohabiente.	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Un mes posterior al concluir el semestre.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección de Prest. Sociales y de Salud en coordinación con SEDENA y SEMAR.		
Método de cálculo	$\% \text{ Factor de riesgo} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Total de derechohabientes de 20 a 39 años con detecciones de factores de riesgo para ECNT. V2 = Total de derechohabientes de más 18 años encuestados mediante encuesta de factores riesgos para ECNT.				
Observaciones	Derivado de la Pandemia de Coviv-19 se modificó la dinámica de trabajo de las Direcciones de Sanidad de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en virtud que todos sus hospitales se convirtieron en Hospitales COVID para apoyo de la población civil, motivo por el cual se dejaron de aplicar estrategias previamente coordinadas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0%	ND	ND	ND	19.17%	14%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024	
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.				Sin comentarios.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de derechohabientes de 20 a 39 años con detecciones de factores de riesgo para ECNT.	Valor variable 1	3,127	Fuente de información variable 1	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR relativos a detección por la aplicación de la encuesta de riesgo para ECNT.
Nombre variable 2	Total de derechohabientes de más 20 años encuestados mediante encuesta de factores riesgos para ECNT	Valor variable 2	16,312	Fuente de información variable 2	Informes emitidos por la SEDENA y SEMAR relativos a detección por la aplicación de la encuesta de riesgo para ECNT.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ Factor de riesgo} = (3,127 / 16,312) * 100 = 19.17\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Incremento de viviendas en las Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM y NN) con enfoque sustentable y accesible.				
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.				
Definición	Medir el incremento en el número viviendas en las Unidades Habitacionales Militares y Navales (UU.HH.MM. y NN) construidas con enfoque sustentable y accesible, a fin de reforzar la prestación social de vivienda para ocupación temporal que requiere el personal militar en el activo y sus familias.				
Nivel de desagregación	Unidades Habitacionales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Obras.		
Método de cálculo	$\% \text{ Incremento de vivienda} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Número de viviendas de las UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad. V2 = Número de viviendas total de UU.HH.MM. y NN.				
Observaciones	Sin comentarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.8%	6.40%	8.91%	10.79%	12.37%	13.04%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con una línea base, debido a que es un Indicador de nueva creación.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de viviendas de las UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad.	Valor variable 1	264	Fuente de información variable 1	PAOPS Informes trimestrales de la Dirección de Obras.
Nombre variable 2	Número total de viviendas de las UU.HH.MM. y NN.	Valor variable 2	16,667	Fuente de información variable 2	Informe de la Dirección de Obras.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ Incremento de viviendas} = (264 / 16,667) * 100 = 1.58\%$ Acumulado con el año anterior, se tiene un avance del 12.37%				

Nota: Para las variables del presente indicador se tomará el número de UU.HH.MM. y NN. construidas con sustentabilidad.

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de atención de mantenimiento menor de las unidades habitacionales.				
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.				
Definición	Medir la atención de mantenimiento menor proporcionado a las unidades habitacionales del Instituto, a fin de proporcionar vivienda digna a la población objetivo.				
Nivel de desagregación	Unidades Habitacionales.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Vivienda		
Método de cálculo	$\% \text{ de atención de mantenimiento menor de U.H.M.N.} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Número de UU.HH. MM. Y NN. a las que se les proporcionó mantenimiento. V2 = Total de UU.HH. MM. y NN., programadas para su mantenimiento.				
Observaciones	El mantenimiento anual se acumulará para alcanzar la meta programada.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0%	5.31%	10.25%	12.23%	16.71%	25%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con una línea base.			1. La meta a 2024 será el acumulado del mantenimiento menor que se llevé a cabo de forma anual. 2. Las Unidades susceptibles para programar para su mantenimiento se considerará el total de UU.H.H.M.M y N.N registradas en el padrón inmobiliario, excluyendo las de nueva creación		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de Unidades Habitacionales MM. Y NN. a las que se les proporcionó mantenimiento	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Programa de mantenimiento menor. Informes trimestrales de la Dirección de Vivienda
Nombre variable 2	Total de UU.HH. MM. y NN., programadas para su mantenimiento.	Valor variable 2	357	Fuente de información variable 2	Padrón Inmobiliario ISSFAM
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de atención de mantenimiento menor de U.H.M.N.} = (16 / 357) * 100 = 4.48\%$ Acumulado con el año anterior, se tiene un avance del 16.71%				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. -p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de incremento en el personal militar en el activo beneficiado con una vivienda para ocupación temporal.				
Objetivo prioritario	Determinar la programación de obras públicas sustentables, sostenibles y con accesibilidad, bajo principios de transparencia y austeridad, a fin de contribuir con las prestaciones que proporciona este Instituto y con la conservación de su patrimonio inmobiliario.				
Definición	Mide el incremento del personal militar beneficiado y sus familias con una vivienda para ocupación temporal.				
Nivel de desagregación	Personal militar en activo.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Trimestral		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Obras		
Método de cálculo	$\% \text{ incremento de personal en activo beneficiado} = (V1 / V2) * 100$ V1 = Total de viviendas construidas en el año. V2 = Promedio de población que ocupa una vivienda de ocupación temporal.				
Observaciones	Para calcular la población que ocupa una vivienda se estima un promedio de 4 personas por vivienda.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3.14%	3.29%	3.92%	4.39%	4.78%	14%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios.			Se considera el acumulado desde el año de 2019 a 2024 y tomando la línea base de 2018.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de Viviendas construidas en el año	Valor variable 1	264	Fuente de información variable 1	Informes de la Dirección de Obras
Nombre variable 2	Promedio de población que ocupa una vivienda por ocupación temporal	Valor variable 2	66,668	Fuente de información variable 2	Informes de la Dirección de Obras
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ incremento de personal en activo beneficiado} = (264 / 66,668) * 100 = 0.40\%$ Acumulado con el año anterior, se tiene un avance del 4.78%				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de la Cultura Institucional.				
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.				
Definición	Mide el porcentaje de acciones que el ISSFAM promueve para generar una cultura de austeridad, transparencia e igualdad y no discriminación.				
Nivel de desagregación	Personal de servidores públicos del ISSFAM	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero del año siguiente.	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		ISSFAM Direcciones de Tec. de Información, Plan. y Com. Social y Administrativa	
Método de cálculo	$\% \text{ de acciones que fortalezcan la cultura Institucional} = (V1 / V2) * 100$ V1= No. de acciones que promuevan la política de austeridad, transparencia, combate a la corrupción y de igualdad de género y no discriminación. V2 = Total de acciones programadas.				
Observaciones	Se consideran como acciones las de: difusión, cursos de capacitación y actividades específicas relacionadas al combate a la corrupción, austeridad, transparencia y de igualdad de género y no discriminación.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0%	15%	30%	50%	75.38%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Hasta el año de 2018, no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.			Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	No. de acciones que promuevan la política de austeridad, transparencia, combate a la corrupción y de igualdad de género y no discriminación.	Valor variable 1	66 acciones	Fuente de información variable 1	Informes periódicos de las Direcciones responsables.
Nombre variable 2	No. de acciones programadas.	Valor variable 2	52 acciones	Fuente de información variable 2	Informes periódicos de las Direcciones responsables.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ acciones para mejorar la atención del personal militar} = (66 / 52) * 100 = 126.92\%$ El resultado equivale al 25.38% de la meta anual, con un avance acumulado del 75.38% de la meta sexenal del Programa Institucional 2020 – 2024				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de capacitación del capital humano.				
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.				
Definición	Mide el incremento en la capacitación del capital humano del Instituto, en las materias de austeridad, transparencia, combate a la corrupción, derechos humanos y equidad de género y no discriminación, para proporcionar mayores herramientas en el desempeño de sus funciones.				
Nivel de desagregación	Personal de servidores públicos del ISSFAM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Trimestral		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM Dirección Administrativa		
Método de cálculo	$\% \text{ de capacitación del capital humano} = (V1 / V2) * 100$ V1= Número de personal capacitado V2=Total de personal programado para capacitación				
Observaciones	Se considera el total de necesidades de capacitación para el personal con respecto al total de la plantilla laboral.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0%	9.72%	28.38%	48.67%	68.60%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador es de nueva creación.			Se consideran los proyectos y acciones establecidas en los Programas Anuales para integrar el 20% de cada año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de personal capacitado.	Valor variable 1	2,634	Fuente de información variable 1	Informes periódicos de las Direcciones responsables de la información.
Nombre variable 2	Número del personal programado para capacitación.	Valor variable 2	2,643	Fuente de información variable 2	Meta establecida en el Programa Institucional
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de capacitación del capital humano} = (2,634 / 2,643) * 100 = 99.66\%$ El resultado equivale al 19.93% de la meta anual, con un avance acumulado del 68.60% de la meta sexenal del Programa Institucional 2020 – 2024.				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones de insumos por licitación pública.				
Objetivo prioritario	Aplicar una política de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, así como acciones que promuevan una cultura institucional de igualdad laboral, no discriminación y de valores éticos en el servicio público.				
Definición	Mide el porcentaje de los procedimientos de contratación por licitación pública en relación a los procedimientos totales de contratación, a fin de privilegiar la transparencia y el combate a la corrupción.				
Nivel de desagregación	Áreas contratantes del ISSFAM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestral		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero siguiente año		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ISSFAM-Dirección Administrativa (Subdirección de Recursos Materiales)		
Método de cálculo	$\% \text{ de procedimientos de contratación por licitación pública} = (V1 / V2) * 100$ V1=Número de procedimientos de contratación (adquisiciones y servicios) por licitación pública V2= Total de procedimientos de contratación				
Observaciones	Sin comentarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	26.67%	58.25%	63.83%	46.34%	85%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Hasta el año de 2018, no se realizaba la medición de estas actividades en esta forma, por lo que es un indicador de nueva creación.			Sin comentarios.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de procedimientos de contratación.	Valor variable 1	38	Fuente de información variable 1	Reportes emitidos por la Dirección Administrativa – Subdirección de Recursos Materiales.
Nombre variable 2	Total de procedimientos de contratación por licitación pública.	Valor variable 2	82	Fuente de información variable 2	Reportes emitidos por la Dirección Administrativa – Subdirección de Recursos Materiales.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de procedimientos de contratación por licitación pública} = (38/82) * 100 = 46.34\%$				

Notas:

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
3. p/: Cifras preliminares.

5

Glosario



5.- Glosario

Administrador(es): Es el Militar en servicio activo, retirado o ciudadano civil que sea nombrado por el ISSFAM como responsable de la administración y buen funcionamiento de las UU. HH. MM. y NN.

Beneficiario: La persona en cuyo favor sea designado un beneficio económico por voluntad expresa del militar.

Compensación: Prestación económica a que tienen derecho los militares y sus familiares, en una sola exhibición, en los términos y condiciones que fije la LISSFAM y su REGLAMENTO.

Delegados foráneos: A los Militares que desempeñan los cargos de Subjefes de Estado Mayor de las Regiones y Zonas Militares en el Ejército, así como a los Jefes de Estado Mayor de Regiones y zonas Navales ya los Jefes de Grupo de Comando de los Sectores Navales, que representan el enlace directo entre el ISSFAM y los mandos correspondientes.

Derechohabiente: Familiares en línea directa (esposa, esposo, concubina, concubina día, hijos, Madre, Padre y, en algunos casos Hermanos) que tienen derecho a los beneficios estipulados en la LISSFAM.

Fuerzas Armadas: El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.

Haber de retiro: Prestación económica vitalicia a que tienen derecho los militares retirados en los casos y condiciones que fija la LISSFAM.

Mantenimiento: Conjunto de procedimientos para conservar en buen estado las UU. HH. MM. y NN., observando la aplicación de aspectos como seguridad, higiene, comodidad, durabilidad y funcionamiento.

Militares: A los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y de la Armada de México; y, cuando se señalen jerarquías, las disposiciones son aplicables a los grados equivalentes en las fuerzas armadas.

Pensión: Prestación económica vitalicia a que tienen derecho los familiares de los militares en los casos y condiciones que fije la LISSFAM y su REGLAMENTO.

Pensionista: Persona quien acredita la relación de parentesco y dependencia económica con el militar, misma a la que se le otorga el beneficio económico de pensión por el fallecimiento del militar.

Resolución: Documento que elabora la H. Junta Directiva del ISSFAM en que se acuerda el beneficio a que tienen derecho los militares y familiares en los casos y condiciones de la LISSFAM.

Situación de retiro: Es aquella en que son colocados, mediante órdenes expresas, los militares con la suma de derechos y obligaciones que fija la LISSFAM, al ejercer el Estado la facultad que por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para separar del activo a los militares al ocurrir alguna de las causales previstas en esta LISSFAM.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LFEP: Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LISSFAM: Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LP: Ley de Planeación.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

OIC: Órgano Interno de Control.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR: Secretaría de Marina.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SICOHOSP: Sistema de Control Hospitalario.

SII: Sistema de Información Institucional.

UU.HH.MM. Y NN.: Unidades Habitacionales Militares y Navales.